



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

DIP. ALEJANDRO APARICIO SANTIAGO

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 20 de febrero de 2017.

Oficio Núm.: LXIII/VIII /0032/2017.

Asunto: Iniciativa.

DIPUTADO SAMUEL GURRION MATIAS.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
Presente.

20/02/17
Cristina Viltor
17:38 hrs

El que suscribe C. Alejandro Aparicio Santiago, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en esta LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso, someto a la consideración del pleno de esta Soberanía, la Iniciativa con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaria General de Gobierno y de la Secretaria de Seguridad Pública implementen programas, políticas públicas y tácticas que frenen el incremento de los ilícitos que se vienen dando en la región mixteca, así mismo para que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Oaxaca que ejecute de manera urgente un plan integral para combatir la creciente delincuencia, violencia e inseguridad que se vive en esta zona, para que sea agregada como un punto dentro del orden del día de la siguiente sesión.

Por la atención, le reitero mis respetos.

ATENTAMENTE:

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

DIP. ALEJANDRO APARICIO SANTIAGO.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
RECIBIDO
CON ANEXO.
20 FEB 2017
13:05 HRS
OFICIALIA MAYOR

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO APARICIO SANTIAGO
DISTRITO VII
HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

DIP. ALEJANDRO APARICIO SANTIAGO

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Oficio Núm.: LXIII/VIII /031/2017.

Asunto: Iniciativa con Punto de Acuerdo.

**DIPUTADO SAMUEL GURRION MATIAS.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P r e s e n t e.**

El que suscribe C. Alejandro Aparicio Santiago, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en esta LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 70 del Reglamento Interior del Congreso, someto a la consideración del pleno de esta Soberanía, iniciativa con Punto de Acuerdo por el que esta Sexagésima Tercera Legislatura exhorte de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaria General de Gobierno y de la Secretaria de Seguridad Pública implementen programas, políticas públicas y tácticas que frenen el incremento de los ilícitos que se vienen dando en la región mixteca, así mismo para que se exhorte a la Fiscalía General del estado de Oaxaca que ejecute de manera urgente un plan integral para combatir la creciente delincuencia, violencia e inseguridad que se vive en esta zona, al tenor de la siguiente,

Exposición de motivos:

La inseguridad que envuelve a la entidad no sólo alcanza cifras que rebasan la media nacional sino que también crean una sensación mayor en la población de que la violencia va en aumento, así lo demuestra la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública al manifestar que en Oaxaca el 75.3 % de la población se siente insegura, colocándolo dentro de las catorce entidades en las que



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

DIP. ALEJANDRO APARICIO SANTIAGO

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

su población percibe esta situación, pues en lo que va de la administración del gobierno actual, en Oaxaca se ha cometido 174 homicidios; de los cuales en la región de la Costa fueron 44, en la Cuenca 32, en Valles Centrales 30 en la región del Istmo de Tehuantepec 29, en la Sierra Sur 21, en la Mixteca 11, cinco en la Cañada y dos en la Sierra Norte.

En cuanto a robo y recuperación de vehículos, en lo que va de la nueva administración de gobierno, se han robado 482 vehículos, 218 en Valles Centrales, 51 en el Istmo, 34 en la Mixteca, 27 en la Costa, 21, en la Cuenca y uno en la región Cañada. Reconociendo la fiscalía que en este periodo en el estado de Oaxaca se roban en promedio siete vehículos diariamente.

Los lugares que la población percibe como inseguros es en los cajeros automáticos en la vía pública y en el transporte público eso es nivel estatal.

Sin embargo una zona donde todo era tranquilidad se percibe el aumento de los hechos delictuosos y dado el grado de violencia en su ejecución es indignante como el secuestro y asesinato de una niña de doce años cuando salió de la escuela, en las inmediaciones de la Universidad de Chalcatongo de Hidalgo en la comunidad mixteca de Tlaxiaco, el 24 de enero de 2017, y sus plagiarios la asesinaron y luego aventaron su cuerpo desde un puente; a pesar de que sus padres hayan pagado parte del rescate, hechos que tiene conmovido a la región mixteca.

Ni bien nos reponemos de esta noticia, el viernes pasado al circular sobre la carretera federal 125 en el paraje denominado el Pájaro, el profesor de educación indígena Antonio Santiago González integrante de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación quien se desempeñaba como representante sindical de la jefatura de Putla de Guerrero, fue atacado a balazos por personas hasta el momento no identificadas.



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

DIP. ALEJANDRO APARICIO SANTIAGO

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Los hechos delictuosos que se cometen a diario en la región mixteca, genera una sensación de que es algo ya natural en nuestro entorno, lo que me parece preocupante, porque la violencia si no es castigada genera más violencia

De la misma manera considero que la violencia no se combate con mano dura, tampoco va a terminar si todos los esfuerzos únicamente se enfocan en aumentar penas y castigarlas indiscriminadamente.

El combate a la violencia es un arduo trabajo que combina las medidas represivas del estado con medidas preventivas que cambien el escenario en que se produce, luego entonces es necesaria una estrategia de acción inteligente que involucre a los distintos sectores del Estado por ello es necesario exhortar al gobierno del estado de Oaxaca a promover el establecimiento de planes para combatirla, a la fiscalía General a combatirla de manera frontal a medida de garantizarle a la ciudadanía la seguridad de que puede realizar sus actividades sin que sufra algún tipo de violencia en su persona.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente,

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaria General de Gobierno y de la Secretaria de Seguridad Pública implementen programas, políticas públicas y tácticas que frenen el incremento de los ilícitos que se vienen dando en la región mixteca, así mismo para que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Oaxaca que ejecute de manera urgente un plan integral para combatir la creciente delincuencia, violencia e inseguridad que se vive en esta zona.



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

DIP. ALEJANDRO APARICIO SANTIAGO

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en el día de su aprobación.

ATENTAMENTE:

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

DIP. ALEJANDRO APARICIO SANTIAGO.



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO APARICIO SANTIAGO
DISTRITO VII
MEXICALTA, CIUDAD DE TLAXIACO